

**Asamblea General**

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general

21 de noviembre de 1997

Original: español

Segunda Comisión**Acta resumida de la 42ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 17 de noviembre de 1997, a las 15.40 horas.

Presidente: Sr. de Rojas (Venezuela)**Sumario**Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)b) Comercio y desarrollo (*continuación*)Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*continuación*)c) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)d) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (*continuación*)e) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*) (A/C.2/52/L.23, L.24 y L.26)

b) Comercio y desarrollo (*continuación*)

Proyecto de resolución relativo a las medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo (A/C.2/52/L.23)

1. El Sr. **Kamando** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/52/L.23, del que señala especialmente a la atención de la Comisión los párrafos primero, tercero y quinto del preámbulo y los párrafos segundo, tercero y cuarto de la parte dispositiva.

Proyecto de resolución relativo a comercio y desarrollo internacional (A/C.2/52/L.24)

2. El Sr. **Kisiri** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/52/L.24 y señala la importante función que cumplen la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio en el fomento de medidas que garanticen la incorporación positiva de los países en desarrollo al sistema de comercio multilateral. Destaca también la importancia de lograr que el sistema de comercio internacional tenga un alcance más universal y de acelerar el ingreso de los países en desarrollo y los países con economías en transición en la Organización Mundial del Comercio. El orador subraya asimismo los problemas especiales que enfrentan en materia de comercio internacional los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral e insta a que se preste apoyo a la Declaración del Programa de Acción de la Conferencia Sur-Sur celebrada en San José en enero de 1997.

Proyecto de resolución relativo a medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral (A/C.2/52/L.26)

3. El Sr. **Kisiri** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/52/L.26 y señala especialmente a la atención de la Comisión los párrafos primero, segundo y noveno del preámbulo y los párrafos cuarto, décimo y undécimo de la parte dispositiva.

Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*) (A/C.2/52/L.22, L.21, L.20 y L.25)

b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Proyecto de resolución relativo a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/C.2/52/L.22)

4. El Sr. **Kisiri** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, recuerda las importantes decisiones adoptadas respecto de la aplicación efectiva de la Convención en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención y señalando en particular a la atención de la Comisión los párrafos segundo, cuarto, quinto y sexto del preámbulo y el octavo párrafo de la parte dispositiva, presenta el proyecto de resolución A/C.2/52/L.22, que recomienda se apruebe por consenso.

c) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Proyecto de resolución relativo a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/C.2/52/L.21)

5. El Sr. **Kisiri** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/52/L.21, y dice que se trata de una resolución de procedimiento relativa a la convocatoria del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Kioto en diciembre de 1997 y hace referencia en especial a los párrafos primero a cuarto de la parte dispositiva del proyecto.

d) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Proyecto de resolución relativo a la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno denominado El Niño (A/C.2/52/L.20)

6. El Sr. **Kamando** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, señala especialmente a la atención de la Comisión los párrafos primero a cuarto del preámbulo y los párrafos primero,

tercero, cuarto, décimo y undécimo de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.2/52/L.20. El orador aclara que México es uno de los patrocinadores originales del proyecto de resolución y solicita que se consigne este hecho en las actas de la sesión. Concluye diciendo que, aunque el Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales llegue a su fin en 1999, el concepto que lo sustenta debe mantenerse vigente.

e) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Proyecto de resolución relativo al Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/C.2/52/L.25)

7. El Sr. **Kisiri** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, expresa su profunda preocupación por el hecho de que continúe reduciéndose la diversidad biológica mundial. En el proyecto de resolución que se presenta se hace hincapié en que el Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene por finalidad lograr el desarrollo sostenible y, entre otras cosas, se toma nota con reconocimiento del generoso ofrecimiento del Gobierno de Eslovaquia de ser anfitrión del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que habrá de celebrarse en Bratislava del 4 al 15 de mayo de 1998. También se pide a los Estados Partes en el Convenio que liquiden con urgencia sus atrasos y paguen sus contribuciones íntegra y oportunamente. El orador espera que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.